

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 103/15
ALCALDE: ENRIQUE CALVO MONTERO
ASUNTO: CLASIFICACIÓN OFERTAS, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
LIMPIEZA DE INSTALACIONES MUNICIPALES

Visto que mediante Resolución de Alcaldía 82/15 de fecha 28 de agosto de 2015, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato del servicio de limpieza del Ayuntamiento y demás edificios e instalaciones municipales por procedimiento negociado sin publicidad y se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que se han cursado invitaciones a tres Empresas: Sidona Dobra, Limpiezas Gredos, S. A Y Limpiezas El Globo, S.A y que solo ha presentado oferta un licitador: SIDONA DOBRA.

Visto que con fecha 13 de octubre de 2015, se procede por el órgano de contratación a la apertura de la documentación contenida en el sobre A y en los sobre B, extendiéndose la correspondiente diligencia, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Notificar y requerir a. SIDONA DOBRA, único licitador que ha presentado oferta, para que presente en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

SEGUNDO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

Loranca de Tajuña, a 14 de octubre de 2015

El Alcalde

Ante mí,
A los solos efectos de fe pública
La Secretaria